II EDICIÓN CONCURSO

“FAMILIAS QUE SE MUEVEN POR EL MEDIO AMBIENTE”

En el marco de la celebración de la Semana Europea de la Movilidad 2022, cuyo lema para este año es “Conectando mejor”, se organizan diferentes eventos en países de toda Europa del 16 al 22 de septiembre. Este lema abarca todos los aspectos del transporte sostenible. El transporte público es nuestro socio privilegiado para interconectar, viajar con seguridad y proteger el medio ambiente, así como promover la movilidad activa y compartida y otras opciones de transporte interconectado.

La contaminación afecta a todo el mundo, a través del aire que se respira, el agua que se bebe y las tierras en las que se cultivan los alimentos. Es la causa ambiental más importante de patologías mentales y físicas. La contaminación también es una de las razones principales de pérdida de biodiversidad. Reduce la capacidad del ecosistema de proporcionar servicios como la fijación de carbono y la descontaminación.

En este contexto, y desde el marco de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, desde la Viceconsejería de Medio ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se propone la realización de la segunda edición del concurso **“Familias que se mueven por el medio ambiente”.**

Los hábitos de movilidad sostenible son una de las formas más asequibles con las que se puede contribuir a la acción ambiental por la contaminación cero desde todos los rincones del planeta. Consiste en primar un desplazamiento saludable y de bajo consumo de carbono, frente al transporte en coche particular. Incluye hábitos favorables al medio ambiente como los desplazamientos en medios no contaminantes (bicicleta, patinete, o caminar), la utilización del transporte público o el uso del coche compartido.

Es un modelo con claras ventajas para la salud, al reducir la contaminación que respiramos y favorecer un medio de desplazamiento activo y un ejercicio físico moderado, y para el entorno, ya que reduce las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático, eleva la calidad de vida urbana y

el bienestar colectivo, y fomenta la creación de espacios públicos confortables que favorecen la convivencia ciudadana.

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen como objeto convocar el concurso "Familias que se mueven por el medio ambiente" con el fin de fomentar la movilidad sostenible de la ciudadanía a través de un concurso con la participación de los núcleos familiares.

2. DESCRIPCIÓN

"**Familias que se mueven por el medio ambiente**" es un **concurso para familias con las categorías de dibujo y fotografía**. Consiste en la presentación de trabajos originales realizados por las familias que reflejen el tema del concurso y que defiendan y resuman los valores de la movilidad sostenible, así como las acciones que realizan en su entorno en este ámbito y su compromiso a favor del medio ambiente.

El concurso de dibujo está abierto a las familias con niñas y niños hasta los 12 años y el concurso de fotografía se dirige a familias con jóvenes, adolescentes y adultos (a partir de 12 años).

3. OBJETIVOS

- Fomentar hábitos de movilidad sostenible entre las familias de la región trasladables a la comunidad y el entorno cercano.
- Dar a conocer las ventajas de la movilidad sostenible para la salud de las personas y para el medio ambiente urbano, así como su papel en la solución a problemas globales como el cambio climático.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las familias de Castilla-La Mancha.

Cada familia se inscribirá de forma conjunta y participará a título colectivo, si bien los dibujos y fotografías podrán ser realizados por un único miembro.

5. DESARROLLO

Las familias participantes podrán realizar dibujos o fotografías en los que se transmitan los valores de la movilidad sostenible, como los beneficios que reporta para la salud individual, la calidad del aire y del medio ambiente, realizar los desplazamientos a pie, en bicicleta y otros medios no motorizados, así como en transporte público colectivo.

Junto con el trabajo realizado, la familia debe comprometerse a realizar alguna acción concreta en favor de la movilidad sostenible: ir andando al colegio o a comprar, desplazarse en bicicleta por su municipio, utilizar el transporte público, etc. Este pequeño reto se reflejará en el momento de la presentación de los trabajos y es una condición necesaria para que sean aceptados. Para enviar este reto familiar se propone el uso del anexo "Esta familia se mueve por el medio ambiente" disponible en formato pdf.

Los trabajos se podrán presentar en tres modalidades.

CATEGORÍA DE DIBUJO INFANTIL. Hasta 6 años (nacimiento en 2016 o después)
CATEGORÍA DE DIBUJO PRIMARIA. De 7 a 12 años (nacimiento de 2010 a 2015)
CATEGORÍA DE FOTOGRAFÍA. A partir de 12 años (nacimiento en 2010 o antes)

Cada familia podrá presentar como máximo tantos trabajos como número de integrantes de la unidad familiar y en las categorías establecidas según los requisitos de edad. El tema de los trabajos deberá estar relacionado en todo caso con la movilidad sostenible y el uso de medios de transporte no contaminantes, así como con el título del programa.

La presentación de los trabajos podrá realizarse durante la celebración de la Semana de la movilidad **desde el 16 al 23 de septiembre de 2022.**

Todas las familias participantes recibirán un diploma que reconozca su compromiso por la movilidad sostenible y el cuidado del medio ambiente.

Las familias premiadas en cada modalidad recibirán un diploma acreditativo y un premio relacionado con la movilidad sostenible especificado en el apartado número 8. Las familias ganadoras se darán a conocer **a partir del 26 de septiembre.**

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las familias interesadas en participar en el concurso enviarán los trabajos realizados y sus datos identificativos a través de mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección:

estrategia.ea.clm@jccm.es

Los trabajos se enviarán como archivos adjuntos, incluyendo las fotografías en formato digital de imagen (jpg o similar) y los dibujos en formato pdf o bien en imagen fotográfica del mismo. En cualquier caso, el original del dibujo deberá ser conservado al menos hasta la finalización del concurso para poder comprobar la autoría.

En el correo deberá incluirse la siguiente información, indicando en el asunto del correo: CONCURSO MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Nombres de los integrantes de la familia.
- Edades de los menores participantes
- Municipio y provincia
- Título del trabajo/s presentados.
- Correo electrónico de contacto
- Anexo “Esta familia se mueve por el medio ambiente” con el reto (acción o compromiso) que realizará la familia en el ámbito de la movilidad sostenible.

Se enviará un único correo electrónico por familia con todos los trabajos presentados.

Los trabajos para la participación en el concurso deberán enviarse **antes del 23 de septiembre de 2022**. La documentación remitida fuera de la fecha indicada quedará excluida del concurso.

7. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

El jurado determinará los trabajos ganadores de acuerdo con los siguientes criterios:

- Representatividad de los valores de la movilidad sostenible y relación con el mensaje de la campaña.
- Creatividad y originalidad.
- Calidad de la presentación del trabajo.
- Adecuación del trabajo a la edad del autor

8. PREMIOS

Los trabajos ganadores en cada categoría recibirán los siguientes premios:

CATEGORÍA DIBUJO INFANTIL (Hasta 6 años):

Primer premio: Bicicleta infantil.
Segundo premio: Patinete infantil.
Tercer premio: Monopatín infantil

CATEGORÍA DIBUJO PRIMARIA (De 7 a 12 años):

Primer premio: Bicicleta juvenil.
Segundo premio: Patinete juvenil.
Tercer premio: Monopatín juvenil

CATEGORÍA FOTOGRAFÍA (a partir de 12 años):

Primer premio: Patinete eléctrico.
Segundo premio: Bicicleta de paseo
Tercer premio: Patinete

Los premios podrán declararse desiertos en el caso de que no se presenten propuestas, o que las presentadas no cumplan con las condiciones de participación en el concurso.

9. JURADO

El jurado estará compuesto por las personas que componen la Secretaría Técnica de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público a partir del 26 de septiembre a través de la página web institucional, así como de las redes sociales de la Consejería. Igualmente se comunicará a las familias ganadoras por correo electrónico.

La fecha y hora de la entrega de premios se comunicará previamente a través de correo electrónico a las familias ganadoras.

10. DERECHOS DE AUTORÍA Y UTILIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ENVIADOS

Al presentarse al concurso, las familias participantes deben aceptar el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Los trabajos presentados son originales y no vulneran ningún derecho de terceras personas, son adecuados para su publicación y no están limitados por derechos de autor.
- Todas las personas identificables que puedan aparecer en las fotografías han consentido la utilización de su imagen para la presentación a este concurso y el uso que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pueda hacer en la divulgación de los trabajos recibidos.
- La organización tiene derecho a utilizar, difundir o mostrar los dibujos e imágenes presentados en la web institucional, en redes sociales o en otras medios y publicaciones, siempre en el contexto del presente programa de movilidad sostenible, citando la autoría del trabajo participante en el concurso, y sin ánimo de lucro.
- La organización podrá solicitar el original del dibujo realizado para comprobar la autoría del mismo.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

La Viceconsejería de Medio Ambiente es el órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal de las “Actividades de Educación Ambiental”, cuya finalidad es la gestión de las actividades encaminadas a la educación ambiental en la región. Dicho tratamiento está basado en el ejercicio de poderes públicos derivados de la Ley

42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Los datos de carácter personal podrán ser objeto de cesión a otros órganos de la Comunidad Autónoma, a otros órganos de la Administración del Estado y a empresas prestadoras de servicios. Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se establece en https://rat.castillalamancha.es/info/1179

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la autorización a la organización de los derechos para la publicación, reproducción y distribución total o parcial de la documentación presentada.

13. MÁS INFORMACIÓN

Para resolver cualquier duda puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:

estrategia.ea.clm@jccm.es